Mayera Gómez
Facturación
23/10/25

PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MÉDICO DE CALI

Santiago de Cali – Valle del Cauca; octubre 23 de 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

ACEPTACION DE OFERTA No.	CONTRATO No 374-DIGSA/DMCAL-2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 65025 del 27 de agosto de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 27025 de fecha 01 de enero de 2025
CDP DE LA VIGENCIA FUTURA	N/A
CRP DE LA VIGENCIA FUTURA	N/A
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS O PROTESIS PARA REHABILITACION O TRATAMIENTO (LINEA BLANDA) Y LO DERIVADO DE LOS FALLOS DE TUTELA PARA LOS USUARIOS DE LOS DISPENSARIOS MEDICOS DE CALI – DMCAL, BICOD - PALMIRA, BAACA – BUGA, BAS29 –POPAYAN
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONTRATISTA: **ORTOPEDICA SAN CARLOS CALI S.A.S NIT 901214181-2** Representada Legalmente por: el Señor (a) **LORENA PATRICIA ARIAS PATIÑO** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 29307037 de Buga DIRECCION: KR 34 # 5 B1 – 05 Cali Valle TELEFONO: 3234826414 – 5566066 - 3802843 CORREO ELECTRÓNICO: o.areaccali@sancarloscolombia.com
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Santiago de Cali, el día 19 de agosto de 2025
VALOR DEL CONTRATO	SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($ 72.804.300.00), de acuerdo con el CDP N° 27025 de fecha 30 de enero de 2025
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2025. y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente. Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015).

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar Pichincha
luis.saltarin@buzoejercito.mil.co
Cali, Valle del Cauca

	NOTA 1: La suscripción de la orden de compra formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo. **NOTA 2:** Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2025.
VALOR VIGENCIA FUTURA	N/A
FORMA DE PAGO	CLÁUSULA QUINTA- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: Una vez Recibidos a satisfacción los servicios objetos de la presente contratación por parte del supervisor del contrato, el contratista debe radicar las facturas con que se realiza el cobro respectivo, las cuales serán canceladas por la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de las mismas con recibo de satisfacción por parte del supervisor y/o de acuerdo a las apropiaciones presupuéstales respectivas que sean asignadas. La Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se responsabilizará por las demoras presentadas en el trámite de pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte a la misma o no se ajuste a las condiciones establecidas por las partes. Se debe tener en cuenta que la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el contrato o que correspondan a cobros de actividades que no estén estipuladas dentro del objeto del mismo, el pago se realizará previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: • Expedición del registro presupuestal. • Suscripción de recibo a satisfacción de los servicios por parte del supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita, para cada uno de los bienes adquiridos. • Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignado cupo PAC). • Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. • Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. Parágrafo primero. Parágrafo Primero: Este pago se consideran de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. Parágrafo segundo. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDADDISPENSARIO MEDICO DE CALI, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista
VALOR A PAGAR ADICIONES O VIGENCIAS FUTURAS	N/A
VALOR TOTAL	El pago de la presente aceptación de oferta se subordina por el rubro del presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a La suma de SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($ 72.804.300.00), de acuerdo con el CDP N° 27025 de fecha 30 de enero de 2025,
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SMSM. JOAN STEPHANIE TRUJILLO CAMACHO

II. APROBACION POLIZA

Póliza No. 45-44-101168719 de fecha 25 de agosto del 2025			
RIESGO ASEGURADO	**PORCENTAJE**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	$7.280.430,00	Desde el 19/08/2025 hasta el 15/08/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$7.280.430,00	Desde el 19/08/2025 hasta el 15/08/2025
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	$3.640.215,00	Desde el 19/08/2025 hasta el 15/04/2029

Aprobada por el Ordenador del Gasto mediante acta de aprobación de fecha el día 25 de agosto de 2025.

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

1. N/A

IV. BALANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR CANCELADO	AUTORIZADO	FACTURADO
VALOR CONTRATO	**72.804.300**			
MES DE OCTUBRE 2025	12.665.600		**12.665.600**	**12.665.600**
TOTAL	**60.138.700**			
REDUCCION	**N/A**	-	-	-
ADICION	**N/A**	-	-	-
TOTAL	**72.804.300**			
% DE EJECUCION POR PAGO CANCELADO	**17.39%**	**% DE EJECUCION POR PAGO AUTORIZADO**		**17.39%**

V. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	**72.804.300**	
ADICION 01	**N/A**	
VALOR REDUCCION 01	**N/A**	
VALOR CANCELADO	**12.665.600**	
VALOR SALDO CONTRATO	**60.138.700**	
SUMAS IGUALES	**72.804.300**	**72.804.300**

VI. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION

ITEM	DESCRIPCION	No. ACTAS DE SATISFACION	FECHA	VALOR TOTAL FACTURADO	VALOR ENTREGADO
1	ACTA RECIBO A SATISFACCION	01441705	15/10/25	12.665.600	72.804.300
				VALOR TOTAL CANCELADO	11.665.600
				PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA %	17.39%

VII. RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

Los bienes y/o servicios están de acuerdo a Plan de Necesidades No. 2025330005673536 de fecha abril 24 de 2025, que se anexa al presente informe.

PROCEDIMIENTO REALIZADO	CANTIDAD

X. CONCLUSIONES

Cumplidos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, las partes celebraron la entrega a satisfacción del contrato No. 374-DIGSA/DMCAL-2025. Cuyo objeto es *suministro de elementos o prótesis para rehabilitación o tratamiento (línea blanda) y lo derivado de los fallos de tutela para los usuarios de los dispensarios médicos de Cali – dmcal, bicod - palmira, baaca – buga, bas29 –Popayán*

SMSM. JOAN STEPHANIE TRUJILLO CAMACHO
Supervisor Contrato No. 374-DIGSA/DMCAL-2025